

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4861 *HOTELERA NOROESTE, S.A.U.*

Anuncio de compensación de pérdidas con cargo a reservas y posterior reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), se hace público que el Accionista Único de Hotelera Noroeste, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad") ha decidido, en fecha 15 de junio de 2022, la compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores con la totalidad de las reservas voluntarias y el excedente del 10% de la reserva legal y posterior reducción del capital social de la Sociedad en la cifra de 3.396.210 €, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 79.000 acciones ordinarias con derecho a voto que componen actualmente el capital social, con el fin de reestablecer el equilibrio entre dicho capital y el patrimonio neto de la Sociedad como consecuencia de las pérdidas. En consecuencia, el capital social de la Sociedad actualmente establecido en 3.475.210 € (43,99 €/acción) quedará fijado en 79.000 € (1 €/acción).

En virtud de lo establecido en el artículo 335.a) LSC, dado que la referida compensación y posterior reducción de capital tiene como finalidad el reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición alguno en relación con la mencionada operación de reducción de capital.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 15 de junio de 2022.- El Administrador Único Grupo Inversor Hesperia, S.A, D. Jorge Ferrer Graupera.

ID: A220028545-1